



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 32

COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DOÑA CARMEN LLORCA VILLAPLANA

Sesión celebrada el jueves, 26 de mayo de 1983

TEMA:

- **Comparecencia del Director General del Ente Público RTVE, para responder a las tres cuestiones formuladas por el señor Bravo de Laguna.**

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

La señora PRESIDENTA: Señoras y señores Diputados, se reúne la Comisión de Control de Radiotelevisión Española a petición del Diputado señor Bravo de Laguna, que ha solicitado la comparecencia del Director general del ente público a fin de formularle unas preguntas, que son las siguientes: primera, posible inter-

vención de la Orquesta de RTVE; segunda, el coste económico de mantener en horas fuera de programación la carta de ajuste; tercera, la divulgación del programa en que intervino un determinado grupo musical.

La Mesa de esta Comisión entendió que era de aplicación el artículo 203 para que el señor Bravo de Laguna, formulase estas preguntas y, por tanto, la sesión se desarrollará con una primera intervención suya de diez minutos para

la formulación de las mismas; el Director general contestará, después tendrá lugar la intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, seguidamente un descanso de quince o veinte minutos y, luego, cada uno de los señores Diputados que lo deseen podrán formular preguntas, ajustándose a los temas establecidos en el orden de día.

Así pues, el señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señora Presidenta, señorías, he planteado una serie de cuestiones al Director general del ente público, en cumplimiento de lo que entiendo debe ser el correcto papel de una Comisión parlamentaria de control directo, tal y como define el Estatuto Jurídico de Radiotelevisión a la Comisión que se crea en el Congreso de los Diputados, por aplicación directa del artículo 20, número 4, de la Constitución. Sé que estas preguntas son, de alguna manera, heterogéneas, pero entiendo que todas y cada una de ellas plantean cuestiones que interesaron en su momento a la opinión pública y que me parece obligado reflejar desde el punto de vista de la Comisión de control parlamentario.

Entiendo que estas Comisiones de control deben jugar un papel institucional importante, con independencia del juego de las mayorías y las minorías y, por tanto, se trata fundamentalmente de un papel que corresponde al conjunto de todos los Grupos políticos, intentando velar, en la medida de nuestras posibilidades, para que el ente público se comporte de acuerdo con los principios constitucionales que deben inspirar toda su actuación, según el propio Estatuto Jurídico de Radiotelevisión.

Una primera pregunta que yo planteaba, que luego ha sido objeto de alguna manera de aclaración, aunque no en grado suficiente, era la publicidad por parte de un Partido político, concretamente del Partido Socialista, de un acto-mitin de final de campaña, el día 6 de mayo de este año, con intervención directa, según se explicaba en la propaganda, de la Orquesta de Radiotelevisión Española. Estos anuncios aparecieron en días sucesivos en la Prensa; incluso tengo un recorte del propio día 6 de mayo del periódico «El País», que decía que en la fiesta-

mitin amenizaría, en primer término, la Orquesta de Radiotelevisión Española.

Como me pareció que la Orquesta de Radiotelevisión, que está integrada en el organismo del Ente Público Radiotelevisión Española, no debería de estar a disposición de ninguna fuerza política para amenizar ningún acto electoral. Sin ningún afán electoralista, puesto que mi propio Partido no se presentaba a las elecciones municipales y autonómicas, planteé esta cuestión, que después ha sido objeto de aclaración, al explicar que no era la Orquesta de Radiotelevisión, sino que era otra orquesta.

Creo que en esto han intervenido algunos Grupos políticos, que han protestado por el tema, y ha habido una cierta intervención de la Junta Electoral Central. De manera que me gustaría conocer el punto de vista del Director general respecto a este asunto.

La segunda cuestión que yo planteaba era la del mantenimiento de la carta de ajuste durante una serie de días, tal y como apareció en la Prensa, para tratar de impedir, o impedir de hecho, la emisión más o menos clandestina, o clandestina del todo, de una televisión no autorizada, precisamente en los días de la campaña electoral. Yo planteaba la cuestión desde una óptica puramente económica y presupuestaria, pues creo que también corresponde a esta Comisión de control velar por ese tema. Me parecía que era como matar moscas a cañonazos, si es que realmente el coste económico del mantenimiento de una carta de ajuste durante horas fuera de emisión supone un coste exagerado para el fin que se trataba de impedir.

No hago aquí juicios de valor acerca de mi posición sobre la conveniencia o no de la televisión privada, porque, desde luego, entiendo que la forma de solucionar el problema es la vía legal, la vía jurídica, con la modificación legal que, en su caso se produjese, y no con emisiones clandestinas. Pero lo que yo planteo es si la dirección de Radiotelevisión Española no tiene otros medios técnicos para detectar, en su caso, este tipo de emisiones, en lugar de tratar de impedirlo mediante mantenimiento de la carta de ajuste, con un coste económico que yo supongo elevado, durante las horas de no emisión.

Por otra parte, me hubiera gustado haber visto igual celo en la Dirección General de Ra-

diotelevisión respecto a las emisiones clandestinas de una serie de emisoras de radio, por ejemplo, porque también hacen la correspondiente competencia a los medios públicos de Radio Nacional, Radiocadena, etcétera, y respecto a las que, sin embargo, no parece que haya habido el mismo celo, coincidente en este caso con la campaña electoral, por parte de la Dirección del ente público.

La última cuestión, que es la que quizá ha trascendido con mayor virulencia a la opinión pública, es el famoso tema, ya incluso lamentablemente famoso, de la intervención de Las Vulpes en el programa «La caja de los ritmos» del sábado por la mañana. No tengo exactamente la fecha de este sábado, pero sí sé que fue en una emisión de mañana. Por si fuera poco, y como una especie de «no quieres caldo, toma tres tazas», que dicen en mi tierra, Radio Nacional de España, a los pocos días, retransmitió en directo, con insultos y escupitajos incluidos, la emisión de este mismo grupo en una sala de fiestas.

A mí me parece, señor Director y señores miembros de la Comisión, que hay un precepto muy claro en el Estatuto Jurídico de Radiotelevisión. Me refiero al artículo 3.º, que dice: «El presente Estatuto se interpretará y aplicará con arreglo a los criterios de respeto, promoción y defensa de los valores del ordenamiento constitucional». Y el artículo 4.º habla de que la actividad de los Medios de Comunicación Social del Estado se inspirará en los siguientes principios: enumera una serie de principios, entre los que incluye la protección de la juventud y de la infancia.

No se me alcanza a comprender cómo puede protegerse la juventud y la infancia cuando en un programa con la potencial audiencia juvenil e infantil de un sábado por la mañana se emiten actuaciones como la señalada, con letras como las que la Comisión no digo que tuvo el gusto, sino quizá el disgusto de escuchar ayer.

La propia Constitución, en el artículo 20, cuando habla de la libertad de expresión como un derecho fundamental, establece claramente en su número 4 que estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en ese Título, en los preceptos de las Leyes que lo desarrollen y, especialmente, en los derechos al honor, a la intimidad, a la propia ima-

gen y a la protección de la juventud y de la infancia.

No se trata, insisto, de una cuestión partidista. Es un asunto grave no solamente por el hecho en sí, sino también porque ha producido la actuación del Fiscal general del Estado y la dimisión, o cese —no sé muy bien lo que ha sido—, del director del programa en cuestión. Y digo que no es una cuestión partidista, porque si el Partido mayoritario en este momento adoptase una posición de apoyo incondicional, por así decirlo, a la actuación del ente público, representado por personas mayoritariamente designadas por el propio Partido Socialista, estaría en contradicción con el hecho de que el Fiscal general del Estado ha sido nombrado por el Rey, también a propuesta del Gobierno, que es del Grupo Socialista.

De manera que no estamos ante el problema de cómo sean designados los responsables del ente público por el Partido Socialista; es el Partido Socialista el que se tiene que ver obligado a apoyarlos frente a una actuación, como digo, grave, que ha dado lugar a una querrela presentada por el Fiscal general del Estado.

Entiendo que la Comisión de Control de Radiotelevisión no podía ser ajena a estos temas. Pero es que, además, esta actuación choca frontalmente con algo que el señor Calviño conoce muy bien, porque se aprobó en tiempos en que él era miembro del Consejo de Radiotelevisión, que es nada menos que los principios básicos y líneas generales de programación del ente público. Y quiero recordar al señor Calviño un dato que él conoce, pero que quizá no otros miembros de la Comisión, y es que estos principios básicos de programación fueron aprobados incluso en el Consejo de Administración, siendo Presidente en ese turno rotativo don Ramón Gómez Redondo, que me parece que es Director de Programación del ente público en este momento. El señor Gómez Redondo, como Presidente, firma estos principios, que se aprueban, según la certificación que consta en el libro que poseo, por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración, y en estos principios básicos encontramos una serie de normas inspiradoras de lo que debe ser la actuación de la programación de Radiotelevisión, que, desde luego, en absoluto se compaginan ni con la emisión de ese

programa, ni con el ya indicado de Radio Nacional, que dio lugar, además, a una nota de disculpa de la propia Radio Nacional, porque realmente traspasó todos los límites de lo tolerable.

En estos principios generales se establecen una serie de criterios respecto a los programas. Por ejemplo, se habla de la cultura y, en este sentido, se dice: «Cabe a los medios, y muy especialmente a la Televisión, tomar conciencia de su propia capacidad para generar cultura, de su condición de fábrica de estética y, por ende, de escuela del gusto y de la sensibilidad». Esta simple lectura, evidentemente, contrasta con el programa en cuestión.

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, han transcurrido ya los diez minutos. Le ruego que termine.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Como he acumulado las tres preguntas, solicito cierta benevolencia de la Presidencia. Terminó en seguida.

«Un aspecto esencial de toda programación...», dicen las normas «... que incide sobre dimensión de vehículos culturales es la preocupación por el lenguaje». Ayer tuvimos ocasión de ver hasta qué punto el programa en cuestión se preocupa del lenguaje. Pero ya de manera más concreta, al hablar de la programación infantil y juvenil, hay un párrafo que, en mi opinión, es muy importante. Sé que el Director general me va a decir que el programa no era específicamente infantil. Me parece que ese tipo de actuaciones de grupos musicales jóvenes y demás no van dirigidos precisamente a la tercera edad, pero ésta es una cuestión en cierto modo baladí. A las once o a las doce de la mañana de un sábado —cuando se emitiera el programa—, normalmente una audiencia que potencialmente es relativamente escasa, de un millón de personas, o algo así, comprende a gente joven y a niños, sin ninguna duda. Pero es que, además, está prevista esta cuestión en las propias normas que ustedes aprobaron por unanimidad. Dice el texto: «Antes de entrar en la programación específica dirigida a los niños y a los adolescentes, conviene referirse al problema general que se suscita por la contemplación o audición por niños

y adolescentes de programaciones para adultos, en línea con el principio inspirador que establece el Estatuto de la Radio y Televisión de la protección de la juventud y de la infancia». Por tanto, bastan por el momento unas recomendaciones de sentido común, que no resultan ociosas. Es decir, aquí ya no se pide ese grado de talento que dicen que no se encontraba en televisión; basta el sentido común. «Deben evitarse los contenidos violentos a audaces», dicen exactamente las normas de programación, «en los horarios susceptibles de audiencia infantil y, en todo caso, procede una eficaz presentación de las advertencias de rigor cuando los programas a emitir sean inadecuados para este tipo de audiencias.»

Podría leer más párrafos acerca de estos principios básicos de programación que el Partido Socialista, con muy buen criterio, tuvo interés en que fuesen aprobados por el Consejo de Administración. Creo que incluso la literalidad de la redacción correspondió a algún miembro del Partido Socialista, aunque veo que en estos momentos, al menos en este programa concreto, no se plasma en realidad.

Aquí no se trata, señor Director general y señores miembros de la Comisión, de que personas de una determinada formación cultural o de una determinada edad se rasguen las vestiduras por una serie de expresiones más o menos soeces o vulgares. No se trata de eso, puesto que no estamos aquí en representación de nosotros mismos; estamos en representación de todo el pueblo español que, naturalmente, es variopinto en cuanto a su condición cultural y, desde luego, es variopinto en cuanto a su edad y condiciones de asimilación de letras de este estilo.

La realidad es que nos hemos encontrado con un tema importante, que ha dado lugar a la actuación del Fiscal general del Estado; nos hemos encontrado con la dimisión del director del programa en concreto y, por tanto, nosotros, desde la perspectiva de la Comisión de Control de Radiotelevisión, creemos que debe haber una explicación, que quizá deba ser más afortunada que otras explicaciones que se han dado en incidentes anteriores, como aquel famoso del señor Balbín, etcétera, que satisfaga de alguna manera lo que yo creo que debe ser una actuación objetiva de toda la Comisión, in-

sisto que independientemente de la posición política que cada uno ocupe, puesto que aquí no se trata de un problema de Partido, sino de si realmente el Ente Público Radiotelevisión en su programación se adecua a los principios constitucionales. Yo creo que en este caso no se ha adecuado, no hay protección a la juventud y a la familia en ese tipo de actuaciones; al contrario, hay una degeneración, una cierta tendencia hacia expresiones y actitudes vitales que no protegen a la juventud y a la infancia, salvo que interpretemos la protección de una manera muy laxa. Desde luego, no es lo que ustedes mismos recogieron por unanimidad en las normas de programación, que creo que han sido también vulneradas.

La señora PRESIDENTA: El señor Director general tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, para contestar a estas preguntas.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Gracias, señora Presidenta.

Si me permiten, voy a empezar por el final de la interpelación del señor Diputado. En el análisis que S. S. acaba de efectuar, con la habilidad que le caracteriza como parlamentario ya avezado en estas lides, pudiera parecer que la programación de Televisión Española en su conjunto es una vulneración permanente de lo que fue empeño de este hoy Director general, entonces miembro del Consejo de Administración, que algo y bastante tuvo que ver con esas normas y principios básicos de programación. No; S. S. está llevando la anécdota a categoría general, toda vez que Televisión Española emite a lo largo del año, aproximadamente, dos mil horas de programación.

Como, lógicamente, los nuevos rectores del ente público, si bien compartimos los criterios de responsabilidad, no tenemos miedo a la libertad, en cualquier caso puede que ése sea su precio: que alguna vez se excedan límites que no nos inciten a aplaudir. Ninguno de los responsables ha aplaudido, y me temo que el propio director del programa, señor Tena, tampoco calculó previamente el impacto que iba a tener. Pero yo tengo que decir una cosa muy clara, y no quisiera polemizar; creo que bastante literatura y ríos de tinta ha producido la anéc-

dota, que se está llevando a categoría general. Hay más literatura impresa sobre este hecho que sobre los Presupuestos Generales del Estado, que son siete billones de pesetas. Ha producido más literatura el tema de Las Vulpes, como ustedes pueden comprobar, que los Presupuestos Generales del Estado, lo que nos llevaría a profundas y serias reflexiones en este país.

En cualquier caso, no es una letra para aplaudir, pero tienen que comprender S. S. y quienes han interpelado y han dedicado tantos ríos de tinta a este tema que, de una forma u otra, no es lo mismo el contexto del programa que ayer por la mañana se visionó en esta Comisión, con la dificultosa audición, inclusive, de una señorita tocando la batería y otra la guitarra eléctrica, etcétera, en un programa musical, en una hora casi crepuscular de audiencia, que la extrapolación que significa en letra impresa. Y añadiré algo más. No sé ni quiero entrar en ningún modo en quién ha sido el vehículo de escándalo. Yo creo que el vehículo de escándalo no ha sido Televisión Española. Ha sido un periódico que, casi diez o doce días después, con gran alarde tipográfico, publicó y promocionó la canción y, además, se alegró al día siguiente en imágenes de huecograbado de haber vendido todos sus ejemplares y, según dicen las malas lenguas, ese día vendió 12.000 ejemplares más, creo que en mala hora.

En cualquier caso, para transcribir esa letra, la escucha debió ser muy reiterada, porque ayer pudieron comprobar la bajísima calidad de audición que tenía. Yo creo que el principal culpable —vuelvo a decir— ha sido dicho periódico. Sin negar que ha habido cierta audacia en ese programa, no es para que la Comisión de control parlamentario descalifique globalmente, como parece, la programación que hace Televisión Española.

En cuanto a la actuación del Fiscal general del Estado, él ha declarado que lo ha hecho sin consultar al Gobierno. Lógicamente, él conoce mejor que nadie su propio ámbito de competencias. Ha declarado, inclusive, que la querrela no está formulada por el Fiscal general del Estado, sino por el Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, si no tengo mala información. En cualquier caso, él, bajo la presión que se había producido —son declaraciones suyas en los

periódicos—, y al leer la letra en el diario que se edita en una calle muy famosa de Madrid, efectivamente encontró que no era precisamente para elogiar y actuó en la forma correspondiente. No sé si eso terminará en un juicio de faltas.

En cuanto a la actuación del señor Tena, tenía un contrato inicial para producir trece episodios. Los trece episodios de la serie están producidos y terminados y se encuentran en fase de edición. El señor Tena ha entendido que el tema no era soportable, ha tenido sus propios criterios personales para no continuar bajo ese «pressing», dirigiendo un programa de dichas características, y ha optado por continuar en el programa que ya hacía en Radio Nacional de España. Es su valoración; merece todos los respetos. En cualquier caso, nadie de la dirección exigió su dimisión, y quiero que eso quede muy claro. El ha tenido entera libertad, como cualquier profesional, para actuar en la forma que ha creído conveniente.

A mí me gustaría también que Televisión Española y su programación fuesen una escuela de gusto y de sensibilidad. ¡Qué más quisiéramos que fuera así! Pero, vuelvo a repetir, es el precio de no existir censura. Yo quiero pagar ese precio, aunque me dé algún disgusto; el precio de que no haya censura previa, que no haya censura en Radiotelevisión Española, que los tiempos del oficio de tinieblas se hayan terminado. Desde luego, este Director General no va a hacer ejercicio de tinieblas, eso está muy claro. Es el precio de la libertad, que a veces puede producir algún exceso o que un grupo o un colectivo de ciudadanos considere que es un exceso.

En cualquier caso, S. S. tendrá que comprender que con las características de la música, de sus movimientos «punk» y demás, con el contexto en que se emite el programa, con el propio disfraz que adopta el conductor del mismo, en esa clave casi de extraterrestre en que presenta el programa habitualmente, no se puede juzgar sólo esa canción, sino que hay que juzgar los trece episodios, lo trece programas y ver si en su conjunto efectivamente responden a algo inadmisibles o a una fantasía provocadora. Yo creo, que en su conjunto los trece programas no responden a eso, aunque efectivamente la letra que cantaban esas señoritas o

señoras, no lo sé, no fuese precisamente para aplaudir; pero, en cualquier caso, también puedo decir que muy dignos y brillantes representantes de medios de comunicación y muy diversas personas asistieron el otro día a su actuación, soportando esos escupitajos que Radio Nacional de España no transmitió, porque son difíciles de transmitir. En cualquier caso, se produjeron ecos de determinadas expresiones y Radio Nacional de España, atenta al cumplimiento de sus principios básicos de programación, entendió que podía haber herido la sensibilidad de algún oyente aunque es difícil que a la una y cuarenta de la madrugada las personas que escuchen la radio tengan la misma sensibilidad que los que puedan ver un programa a las doce de la mañana. Efectivamente, ahí hay una diferencia cualitativa; pero, a pesar de eso, y por si acaso, Radio Nacional de España sacó una nota pidiendo disculpas a su audiencia, y el conductor o responsable del programa ha sido, de acuerdo con la vigente ordenanza laboral, adecuadamente amonestado en la forma que el Director de Radio Nacional de España ha entendido correcta y suficiente para este supuesto.

En cuanto a la pregunta sobre la actuación de la Orquesta de Radiotelevisión Española en un mitin, el Director general, únicamente, por no cansar la atención de S. S., se puede limitar a informar sobre el espíritu que se formó en aquel momento en la Junta Electoral Central, en que al parecer, por error de un anuncio de Prensa, que veo que nadie comprobó, hablaron de la Orquesta de Radiotelevisión Española, orquesta que no existe. En primer lugar, la Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española es un organismo que depende de Radiotelevisión Española, Orquesta y Coro estaban en ese período de vacaciones, porque había terminado la temporada y preparaban el concierto con el maestro Rostropóvich del próximo día 12. En cualquier caso no actúo, ni va a actuar, ni siquiera es presumible que la Orquesta Sinfónica actúe en una plaza mayor. Entiendo que desde ningún Partido político tendría sentido.

Lo que sí sucede es que existe un grupo musical, de carácter más o menos temporero, que se asocian y que actúan esporádica o individualmente en algún programa de televisión, y a pesar de que reiteradas veces hemos protes-

tado, como no podemos estar querellándonos todos los días en defensa de la propiedad industrial e intelectual, parece que funciona por ahí como orquestina, actúa en un programa llamado «Musical Express» de vez en cuando en televisión y se autotitulan Orquesta de Televisión Española. No hay tal Orquesta de Televisión Española, no existe dentro del ente público dicha orquesta, y hemos formulado reiteradas veces la queja correspondiente porque el nombre de Televisión Española, a pesar de que sea de dominio público el conocimiento de su titularidad, está debidamente registrado. Comprenderá S. S. que muchas veces esto sucede. Nada tenía que ver con el ente público esa orquestina y existe una resolución concreta de la Junta Electoral Central desestimando la formulación. Creo que fue el Grupo Popular el que dio la voz de alerta, muy correctamente, pero puedo decir que en ningún momento la Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española fue contactada, ni podía serlo, para un acto de esas características. Es más, la Dirección General tendría que ser consultada y en ningún caso hubiera accedido a que en esas circunstancias la Orquesta Sinfónica actuase, aunque estamos dispuestos a que coopere en cualquier festival benéfico, como lo va a hacer ahora con la Cruz Roja, a petición concreta de Cruz Roja, en Lisboa.

Y, finalmente, el mantenimiento de la carta de ajuste. Quisiera decir, para ser breve, que el ente público tiene varias obligaciones y entre ellas el deber de custodia del bien público que tiene encomendado. Televisión Española tiene asignadas o adjudicadas unas bandas de frecuencia y lógicamente tiene que cuidar, tiene un deber de custodia de lo que los ciudadanos le han encomendado para su custodia. Nosotros nos hemos limitado simplemente a mantener la custodia de los canales que tenemos asignados, al margen de la opinión que puedan merecernos o no las emisiones piratas, clandestinas o ilegales que se puedan hacer. Y lo hemos hecho fundamentalmente porque se había anunciado desde el primer momento que esa emisión iba a producirse una vez terminada la emisión de Televisión Española y a través de uno de esos canales. No podía ser de otra manera si quería tener un total alcance. Lo que sí sucede es que Televisión Española, en uso de

un deber, si no sería negligencia inexcusable, yo creo que culpable, ejercite ese deber de custodia manteniendo en antena una carta de ajuste que para ilustración de S. S. y para su tranquilidad en cuanto a los costos le voy a dar las cifras que eso ha significado.

Mantener la carta de ajuste en esa circunstancia ha tenido unos gastos directos y no voy a entrar en las variables, porque les cansaría, que es el costo medio por válvula, por número de válvulas en funcionamiento, teniendo en cuenta además que se mantuvo el automatismo de la red y que hay unos gastos permanentes de mantenimiento de la red que no vamos a contar; pero teniendo en cuenta el desgaste de válvulas, el fluido eléctrico y al margen del automatismo de la propia red en el tiempo que estuvo funcionando, el costo en la primera cadena, el primer programa, ha sido en esos días que hemos mantenido la sintonía de 192.888 pesetas. Y en cuanto a la segunda cadena, aunque han sido el mismo número de horas, como el coste de válvulas es prácticamente doble por las características de las válvulas del UHF a diferencia de las del VHF, ha sido de 250.749 pesetas. En total la defensa y el ejercicio del deber de custodia de un bien público tan importante ha sumado, salvo error u omisión, como se dice, 443.637 pesetas. Aunque cada uno tengamos nuestra opinión, creo que ha sido muy barato el costo de la defensa de un bien público, al margen de lo que significa la defensa del principio de legalidad, que también es algo importante y no cuantificable. De alguna manera hemos cumplido con la legalidad y legitimidad que el Estatuto nos impone.

En cuanto a la comparación que S. S. ha hecho de por qué no nos hemos comportado exactamente igual con determinadas radios u otras formas de emisión, tengo que decir que nosotros en este supuesto no tenemos competencia directa. Nosotros no tenemos competencia alguna, como S. S. sabe, puesto que ha sido Secretario de Régimen Jurídico de Radiodifusión y Televisión y sabe que son competencias de esa Dirección General. Por tanto, no es Radiotelevisión Española la que tiene que detectar esas emisiones clandestinas, piratas o ilegales, sino que es una Dirección General de la Administración pública la que tiene esas competencias, tanto para adjudicarlas como

para retirarlas o, en su caso, custodiarlas. Nosotros nos hemos limitado a custodiar lo nuestro exclusivamente.

En cuanto a la radio, nosotros no tenemos competencia alguna. Esas emisoras o emisoras que con cierta reiteración se difunden en la Prensa, y se me pregunta por qué Radio Coria o Televisión Coria, nosotros no tenemos nada que ver con Televisión de Coria o con cualquier otra. Nosotros tenemos una sola televisión, que es Televisión Española, y los demás problemas o fenómenos competen a la Dirección General que no es la del ente público, como S. S. conoce perfectamente bien.

Nosotros no hemos interferido en absoluto, porque nadie se ha metido en nuestra banda de frecuencia. Es un problema ajeno a nosotros y nos hemos abstenido de interferir. Nosotros no hemos interferido; en cualquier caso, pretendían interferirnos a nosotros.

Creo que con esto hayan sido respondidas, al menos en principio, las tres cuestiones. En cualquier caso estoy dispuesto a contestar o ampliar lo que haga falta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director general.

En aplicación de las normas establecidas para el funcionamiento de esta Comisión, correspondería al señor Bravo de Laguna una intervención. Ahora bien, como van a intervenir los portavoces, ¿desea el señor Bravo de Laguna hacer uso del turno de réplica o quiere reservarse para la intervención en el turno de portavoces?

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Si me es posible un breve turno de réplica lo utilizaría y no intervendría en el turno de Grupos, porque me veo obligado a abandonar esta Comisión para ir a la de Presupuestos, donde hay comparecencias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, en relación con el tema que más ha ocupado tanto mi propia intervención como la respuesta del señor Director, en el que

ha tratado con la habilidad que le caracteriza de extrapolar mis expresiones hacia una crítica de conjunto sobre la programación de Radiotelevisión, no creo que yo haya manifestado en absoluto esa idea.

Yo no he tratado de decir que la programación de Radiotelevisión en su conjunto deja de proteger o vulnera el principio de protección a la juventud y a la infancia, aunque es evidente que temas como este, y el tema de Radio Nacional, etcétera, no van en la línea de la protección a la juventud y a la infancia; pero no sólo a la protección de la juventud y la infancia, sino también, yo diría, a la protección del ciudadano en general, puesto que el buen gusto no debe ser exclusivo de ninguna edad; al contrario, el tema cultural, tal como he leído, de los principios de programación de Televisión afecta naturalmente a todos los ciudadanos.

Es evidente que el tema, tanto en Televisión como en Radio Nacional, puede haber sido luego comentado por otros medios de comunicación, pero evidentemente imputar la responsabilidad de la cuestión inicial a esos medios es ciertamente injusto. Quien emitió el programa, que luego ha dado pie a otras interpretaciones, a otros comentarios y a la acción del Fiscal general del Estado, no han sido los medios de comunicación por escrito, ha sido justamente Radiotelevisión Española. Tan es así, que, como ha reconocido el propio Director general, aunque suavizándolo un poco —no ha querido tampoco leer literalmente la nota de Radio Nacional—, no se limita a disculpar por si el programa en cuestión hería la sensibilidad de una parte de los oyentes, sino que al tiempo comunica haber adoptado las correspondientes medidas disciplinarias. Efectivamente, habrán sido las sanciones que sean, si es que se han producido, pero la propia Radio Nacional es consciente de que ese programa, con reiteración y después de haber sido presentada la querrela por el Fiscal general del Estado respecto a la emisión de Radiotelevisión, nos parecía un tanto yo diría en cierto modo desafiante, una cierta actitud desafiante de decir: no quieren Vulpes, aquí van dos veces.

Yo creo que el tema está enmarcado en su contexto. El porqué este tipo de cuestiones en la opinión pública tiene más trascendencia que la discusión de los Presupuestos puede ser una

cuestión sociológicamente muy compleja, evidentemente, aunque Radiotelevisión Española en su programación y en la formación cultural en su conjunto del pueblo español puede ir haciendo que estas cuestiones tengan cada vez menos incidencia en la opinión pública. Desde luego, no apoya esa línea, dicho sea entre paréntesis, el que se le dedicara más tiempo a Las Vulpes que el prometido inicialmente por el Director general de Radiotelevisión respecto a la retransmisión de los debates sobre Presupuestos, porque yo he estado en la Junta de Portavoces donde le leyó la primera comunicación del Director general de Radiotelevisión y realmente el tiempo que se iba a dedicar a los debates era inferior, incluso yo diría en gran parte, al indicado, aunque luego se rectificó de una manera más o menos —yo diría menos que más— satisfactoria. (*Rumores.*)

Es una cuestión a la que se ha referido el propio Director general y yo respondo a ello. Forma parte del contexto sociológico de nuestro pueblo lamentablemente. También en el asunto de Rumasa ha importado más el paradero del señor Ruiz-Mateos en Londres que el coste económico de la operación. (*Rumores.*)

A algunos señores, seguramente les gustaría más ser censores que Diputados. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Ruego a los señores Diputados que se atengan a las cuestiones. Y quiero decir al señor Bravo de Laguna que tiene un tiempo limitado.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Concluyo diciendo que nos parece que la explicación respecto al tema de la Orquesta de Radiotelevisión no es del todo satisfactoria, porque de la misma manera que en la tercera cuestión ha hablado de la custodia de un bien público encomendado a Radiotelevisión, el bien público que supone el propio nombre de Radiotelevisión debe ser también custodiado.

En la segunda respuesta ha aludido a una cierta dejación por imposibilidad; es decir, que no pueden estar todo el día protegiendo la propiedad industrial del nombre, etcétera, y se ha dejado un poco así, a que esa orquestina, o como se llame, de Radiotelevisión siga utilizando el nombre y, sin embargo, sí ha mostrado un especial celo en el tema de la custodia de

los canales de emisión de Radiotelevisión. Yo, sinceramente, pienso —lo pienso así y así lo digo— que ese celo en la custodia de los canales de emisión tenía que ver bastante con la propia campaña electoral, no solamente con una custodia pormenorizada de lo que son los canales de emisión en cualquier otro momento político. Sin embargo, ahí sí hubo un celo muy especial de la Dirección General de Radiotelevisión de custodiar los canales de emisión, tratando de impedir emisiones de cualquier Partido político, por clandestinas que éstas fueran.

Esta es un poco la valoración que yo hago del conjunto de las preguntas. Acontecimientos posteriores de Radiotelevisión quizá nos hubieran hecho plantear otra serie de cuestiones, pero la rigidez del Reglamento lo ha impedido. Yo entiendo, señor Director general, que, por el bien del propio ente público, por la dignidad de la Comisión de Control, tendremos el gusto de tenerlo pronto aquí de nuevo, con nuevas cuestiones que siempre Radiotelevisión crea, cuestiones noticiables y de interés político y parlamentario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna. Quiero recordarle que no es la rigidez del Reglamento, sino la propia petición del señor Diputado la que ordena el tema del debate, que se constriñe a estas tres preguntas.

El señor Director general tiene la palabra para un turno de dúplica.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muy brevemente, señora Presidenta, para contestar en turno de réplica al señor Diputado. Comparto el criterio de que el buen gusto no debe ser exclusivo de ninguna edad o de ningún segmento específico de población, pero también sabe S. S. que los problemas de buen gusto y de audacia son casi siempre relativos. La moral formalista, la herencia de una moral judeo-cristiana creo que a la altura de los tiempos que vivimos nos obliga a relativizar de algún modo para no caer en rigideces dogmáticas —los dogmatismos no son buenos—, y si bien el principio general no merece discusión, la aplicación concreta es siempre

objeto de amplias discusiones en todos los ámbitos.

Radio Nacional de España no repitió ni adoptó ninguna actitud desafiante; puede tener S. S. la tranquilidad de que no es el talante de la Red nacional de emisoras. Lo que hizo Radio Nacional de España fue retransmitir la información de un espectáculo en el que actuaba ese mismo conjunto. Al menos hubo la suerte y el buen cuidado —no sé si cantaron o no la misma canción que fue objeto de polémica inicial— de que por Radio Nacional de España no se oyera de nuevo en esa retransmisión que hicieron del espectáculo la misma canción que había sido objeto de debate y que se había retransmitido por Televisión.

En cualquier caso, Radio Nacional de España, atenta, como también Televisión Española, al público y a su servicio de carácter esencial, rectificó inmediatamente en la medida de lo posible. Tengo que decir que de todas las maneras hay un hecho, para no entrar en más polémicas, que sí es sorprendente, y es que ni el Fiscal general del Estado, cuya actuación no cabe discutir, como es obvio, ni esos sectores tan sensibilizados con la moral colectiva, ni la audiencia general, con todo el respeto, tuvieron ninguna reacción ante la emisión inicial hecha por Televisión Española ese sábado, sino que nueve días después y con ocasión de publicar la letra ese periódico es cuando se forma, como antiguamente se decía, la «movida», porque no sé si efectivamente, por la razón crepuscular del horario, por la dificultad de audición, por el contexto de ese tipo de música que tal vez a los de nuestra edad, que ya somos un poco «carrozas», nos sorprende más, pero quizás a las nuevas generaciones las sorprenda menos, o por lo que fuere, el caso es que no produjo ninguna reacción el tema hasta que ese periódico, efectivamente, nueve o diez días después, procede a insertar, fuera de contexto, esa letra impresa.

En cuanto a la custodia del bien público que son los canales, por supuesto que la hemos hecho. No ha habido un afán electoralista. Su señoría conoce perfectamente que en el periodo electoral Radiotelevisión Española se atiene escrupulosamente a lo que fija la Junta Electoral Central y en su caso el Comité de Prensa, Radio y Televisión. Nosotros en esa etapa no

tenemos absolutamente nada que hacer y, por otra parte, su señoría comprenderá que la aventura, si es que se produjo, fue bien pobre y bien parca en cuanto a su incidencia o su amplitud, puesto que no sé ni siquiera dónde se ven las fotografías de esa emisión, porque nadie ha conseguido verlas, desde luego. No creo que eso fuese a volcar —ahí están los resultados electorales— el signo de la voluntad de los españoles el día 8 del mes pasado. Creo que no iba a incidir demasiado esa emisión.

Finalmente, en cuanto a la custodia del nombre de Televisión, quiero decir, porque quizá no me expresé con claridad en la etapa anterior, que esa orquesta nada tiene que ver con Televisión Española, directa ni indirectamente, ni es personal de plantilla, ni es orquesta de televisión. Son unos señores que individualmente se asocian y ocurre que, como tantas veces sucede con mucha frecuencia, estamos sometidos a mucha piratería —esperemos que algún día el Congreso de los Diputados nos regule y nos proteja incluso en el «merchandise» o en todo lo que es el mundo del video y la piratería de los propios programas de televisión al que nos vemos sometidos—. Estamos siendo pirateados en muchas cosas y también a veces en el nombre. Esos señores de alguna manera han utilizado indebidamente el nombre de Televisión Española, que está registrado. Lo que pasa es que comprenderá que no podemos estar persiguiendo por todo el territorio nacional a cuatro músicos que se ponen el nombre de «Orquesta de Televisión Española», porque sería bastante difícil y casi, casi como estrambótico, casi esperpéntico. En cualquier caso, hemos formulado la protesta y desde luego puede tener S. S. la tranquilidad de que está debidamente registrado, tanto en la propiedad intelectual como en la industrial, el nombre de Televisión Española, con todas las acepciones posibles.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director general.

¿Por el Grupo Mixto va a intervenir algún señor Diputado? (Pausa.) ¿Por el Grupo Vasco? (Pausa.) El señor Aguirre tiene la palabra durante diez minutos.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Gracias, se-

ñora Presidenta. Gracias también, señor Director general, por su presencia entre nosotros. Yo siento que esta convocatoria objetivamente y reglamentariamente es así, tenga que circunscribirse a las tres preguntas concretas del señor Bravo de Laguna. Para dar múltiples ocasiones de responder a otras cuestiones que tenemos planteadas, espero que a lo largo de los próximos meses nos veremos con muchísima frecuencia, tal vez un par de veces al mes en esta misma sala, y desde luego por mi parte confirmo desde ahora que voy a hacer todo lo posible para que así sea.

En cuanto al tema de la orquesta, a mí me gusta la música y no voy a plantear demasiados problemas, pero en cuanto a la carta de ajuste sí. Efectivamente una carta tiene un nombre, la carta de ajuste, y sirve para estudiar la programación de la señal y sintonizar los receptores. Este es el objetivo de la carta de ajuste y a esas horas, de madrugada, señor Calviño, pienso que la jornada laboral está suficientemente terminada y que existen otros métodos para controlar emisiones y no precisamente a través de la emisión de la carta de ajuste, porque ése no es un deber de custodia. Ustedes ocuparon, en atribución perfecta de sus competencias, unos canales que tienen ustedes asignados, pero no son los únicos que ustedes tienen asignados; tienen asignados muchos más canales que los que ese día llenaron con la carta de ajuste.

A mí me parece muy bien que haya un deber de custodia sobre los canales de Televisión Española, pero es necesario que se sigan custodiando todos los días las numerosas interferencias que se producen; no interferencias de otras emisoras, piratas o no piratas, sino interferencias de tipo eléctrico, de tipo mecánico, que usted sabe se producen precisamente en los canales más bajos de UHF, por la propia longitud de onda y pienso que en aquellas áreas de escasa propagación o de escasa potencia de señal recibida es mucho lo que Televisión Española puede hacer para eliminar, y es bien fácil de hacer, este tipo de interferencias que van en contra de la calidad de la señal, no de la calidad de la programación, que esto está sujeto a otro tipo de interferencias humanas que usted me entiende muy bien cuáles son.

En cuanto a la emisión de ese musical, aquí

hay tres cosas claras, en opinión de nuestro Grupo. Por un lado, la calidad musical del conjunto. Pienso que Televisión Española tiene que preocuparse de promocionar aquellos conjuntos o aquellas actuaciones que indudablemente supongan un prestigio cultural de todas las actividades musicales. Yo pensaba, hasta ayer, que al menos ese conjunto tenía un cierto nivel de atracción por su calidad, con independencia de la letra. Desgraciadamente no parece que sea así, al menos a juicio de este pequeño aficionado a la música, y lo triste va a ser que a cuenta de la promoción que por Televisión Española y este Congreso se ha hecho al conjunto musical, este verano, al menos hasta septiembre, se van a forrar. Se van a forrar en lo económico, pero no por la calidad musical, sino por el escándalo consiguiente que ha llevado este tipo de letra. No entro a juzgar el contenido por respeto a la libertad de expresión, pero sí hay que juzgar la oportunidad de la emisión, y aquí es posible que nuestros criterios sean absolutamente divergentes.

Yo acepto que cualquier conjunto en un local cerrado, comercial o no, diga lo que quiera, o incluso en unos medios privados de emisión. En unos medios no estatales puede usted emitir lo que le parezca, ya hay instancias suficientes para pedir responsabilidades, pero indudablemente éste no es el caso de Televisión Española, porque se trata de un medio emisor con dos características muy definidas: primero, una característica de monopolio, la única televisión oficialmente admitida por ahora en buena parte del Estado; y, segundo, que es de titularidad estatal. A juzgar desde esta titularidad estatal hay que contemplar la obligación que tiene Televisión Española de respetar escrupulosamente cuanto disponen los principios señalados en el artículo 4.º del Estatuto de Radiotelevisión: concretamente la protección de la juventud y de la infancia a que se refiere en su apartado e).

No se olvide que la audiencia de un determinado programa un sábado a mediodía afecta fundamentalmente a dos sectores: el sector de la tercera edad y el sector juvenil. No creo que al primero le preocupara demasiado. Es posible que al segundo tampoco le preocupara, pero sí al menos a los que tenemos la tutoría legal de ese segmento juvenil e infantil.

Otro caso hubiera sido emitir tal espacio en horarios de noche, en horarios que vamos a llamar casi para adultos, aunque no lo sean en realidad. Este es otro tema. Pienso que en ese sentido en los programas que se emiten a partir del Telediario de las nueve y media sí que hay expresiones incluso muy superiores a las que pudieron aparecer en ese conjunto.

Pero fíjense que no se trata sólo de un programa de Televisión Española en sábado a mediodía con horario infantil. Yo pienso que se trata de una auténtica tónica de programación, de una auténtica confirmación de tendencias, porque todavía el jueves de madrugada, día 19 de mayo, hay una serie de expresiones, algunas incluso bastante duras, que tendremos ocasión de comprobar en cuanto, por parte de la Presidencia del Congreso, se nos entreguen algunas cintas grabadas que hemos solicitado; expresiones que fueron en cierta forma confirmadas el viernes día 20 en el mismo espacio de madrugada y que incluso en la mañana del sábado 21 aparecieron en un programa un tanto impropio en un medio de titularidad estatal. No se preocupe, que en una próxima comparecencia, a lo mejor las oímos aquí mismo.

Por tanto, pienso que se trata de una confirmación de tendencias. ¿Por qué? Por un simple hecho: la emisión de Radio Nacional, al menos la del jueves 19, no era en directo. Hubo una llamada de la emisora al representante de Radio Nacional en esa sala de fiestas y con cierto recelo ese representante puso la cinta grabada que luego se transmitió directamente al auditorio. Por tanto, había tiempo de intervenir respecto al vocabulario que se utilizaba, y no se hizo.

Yo no voy a utilizar el lenguaje casi «punk» de «movida» del señor Calviño, pero ha habido una serie de afirmaciones que me han llamado un tanto la atención por venir de donde vienen. En la respuesta al señor Diputado del Grupo de UCD decía usted, señor Director general, que le merecía la consideración de anécdota. Yo pienso que no se trata de una anécdota, pero tampoco se trata de una hora crepuscular, como ha dicho usted dos veces, con un sentido muy particular del horario; todo lo más sería una hora preceñital; sería el crepúsculo en Japón, aquí a mediodía, desde luego.

Pero hay otra cosa todavía más preocupante y es que he creído entender —quisiera que usted lo confirmara— que este tema era de pequeña consistencia y no tenía la suficiente importancia como para que la Comisión se ocupara de él. Yo tengo que decirle respetuosamente al señor Calviño que la Comisión se ocupa, de acuerdo con sus propios criterios, de aquellos temas que piensa deben ser objeto de deliberación y de debate. En ese sentido, cuantas veces lo considere oportuno esta Comisión hará también lo posible para ampliar esos criterios, siempre que sea la propia Comisión la que lleve la iniciativa. Esta es una de las labores del Parlamento; esta es una de las labores de los Diputados como representantes de la sociedad en España.

¿Escuela de gusto y sensibilidad? Efectivamente eso debería de ser la televisión, máxime si es única y pluralista, como dicen los Estatutos. Pienso que ustedes están todavía en los primeros cursos de EGB. Habría que adelantar bastante y podríamos tener oportunidades suficientes para hacerlo.

Al hilo de su pregunta se me ocurre formularle cuatro o cinco cuestiones. Por ejemplo, ¿cuáles son los principios que informan la programación de Radiotelevisión Española? Esta pregunta ya se la hice en una primera comparecencia y no obtuve respuesta. ¿Cuáles son los criterios que aconsejan emitir o no determinados programas?, me gustaría conocerlos. ¿Piensa usted que Televisión Española y Radio Nacional están al servicio de toda la sociedad española? ¿Cómo piensa garantizar en un futuro inmediato aquellos principios que usted defendía de objetividad, imparcialidad, pluralismo político, cultural y lingüístico del Estado? Usted hizo unas declaraciones que yo compararía porque marcaban la misma pauta del Estatuto y de todo el resto de los Grupos Parlamentarios, pero luego no se ve que eso se lleve a la práctica. ¿Considera que no es preciso hacerlo? No sé si efectivamente aquí se trata sólo y exclusivamente de una responsabilidad de la Dirección General o habría que buscar responsabilidades en más altas instancias.

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, han pasado los diez minutos de su intervención.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Supongo que tendremos ocasión de analizarlo en otras circunstancias, porque acepto la interrupción de la Presidencia por cumplimiento del Reglamento.

La señora PRESIDENTA: El Director general puede hacer uso de la palabra para contestar a los Diputados, a los portavoces de los Grupos Parlamentarios. El señor Director general puede hacer uso de la palabra para contestar al Grupo Vasco, o bien puede escuchar todas las intervenciones y contestar de una forma global; bien entendido, quiero recordarle al señor Director general que no está obligado a contestar más que a aquellas preguntas que estaban formuladas en el orden del día. Si quiere, puede hacerlo.

El señor BOFILL ABEILHE: Pido la palabra para una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA: El señor Bofill tiene la palabra.

El señor BOFILL ABEILHE: Si no entiendo mal, en las normas dictadas por la Cámara del Congreso está fijado el procedimiento que se ha de seguir. Yo no creo que sea el Director general, en este caso de un ente, o cualquier otra persona que pudiera comparecer ante cualquier Comisión de nuestro Congreso de los Diputados, quien ha de decidir si debe contestar o no a las nuevas preguntas que se solicitan por parte de representantes de Grupos Parlamentarios. Es el mismo Congreso y las normas que tienen previstas la Cámara quien determina en cada momento cuál es el procedimiento a seguir. Yo entiendo que no debe ser una cuestión del Director general decidir si está dispuesto o no a contestar a preguntas que se vayan introduciendo en el curso del debate, sino que debe ser arbitrado por la propia Presidencia de la Comisión.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bofill. Esta Presidencia ya trató el tema en la Mesa de la Comisión y estableció el orden que se ha difundido y que se ha dado a conocer a los portavoces. Es evidente que si dentro del

tema, como ha sucedido con respecto a las canciones y a las tres preguntas propuestas por el señor Bravo de Laguna, se hacía alguna aportación, al Director general puede contestarla o puede no contestarla, como se hace normalmente en el turno de preguntas durante los Plenos. Es decir, no está obligado a hacerlo. Si quiere contestar, puede hacerlo. Esto es lo que esta Presidencia, de acuerdo con la Mesa, ha establecido.

En cualquier caso, lo que también le decía al Director general es que puede hacer uso de la palabra para contestar uno por uno a los portavoces o bien de una forma global, interviniendo primero todos los portavoces, por si hay alguna coincidencia en las aportaciones y por si quiere hacerlo de una forma general.

El señor Director general tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Prefiero hacer una respuesta global, ya que así abreviamos la sesión y quizá sea más operativa para todos.

La señora PRESIDENTA: En este caso, ¿quiere intervenir algún Diputado por el Grupo de Minoría Catalana? *(Pausa.)*

El señor Diputado Triás de Bes tiene la palabra.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Señora Presidenta, este Grupo Parlamentario, en principio, no tenía intención de intervenir sobre las cuestiones, pero han suscitado que intervenga las explicaciones a las tres preguntas formuladas por el Diputado Bravo de Laguna, que han sido objeto de esta convocatoria.

A raíz de esas respuestas, dentro de la cuestión y sin excitar el celo reglamentista del Grupo Socialista en esta legislatura, señora Presidenta, vamos a formular una serie de observaciones a raíz de lo que aquí se ha dicho sobre los tres puntos del orden del día. Me voy a referir concretamente a dos, no al de la orquestina llamada de Televisión, de la que ya se ha hablado suficientemente, sino a un punto suscitado por el Director general en cuanto al deber de custodia de un bien público, referido a la pregunta del señor Bravo de Laguna, manteniendo la carta de ajuste durante unas horas de la

noche para evitar la intromisión de otras emisoras piratas o clandestinas en los canales que tiene Televisión Española.

Yo creo, señor Director general, y permítame que se lo diga, que no es el costo de la carta de ajuste precisamente lo que se cuestiona en la pregunta del señor Bravo de Laguna. Creo yo y cree este Grupo Parlamentario que el deber de custodia de un bien público como son los canales que tiene asignados Televisión Española debería ser, en un momento de crisis económica grave como el que padecemos, el que ese costo fuese relacionado con el costo general de Televisión Española en cuanto a las horas de programación. Televisión Española, señor Director general —y este es el punto principal de mi intervención—, es la televisión que más gasto produce en cuanto a horas de emisión y es la que más tarde acaba de muchos de los países de nuestro entorno. Creo que un deber de custodia del bien público más preciado, cual es el ahorro energético en un momento de crisis, debiera ser no introducir cartas de ajuste a horas extemporáneas, sino limitar, señor Director general, las horas de programación para producir precisamente ese ahorro energético y, además, indirectamente elevar la capacidad productiva de los españoles que están delante del televisor hasta altas horas de la noche.

El segundo punto, señor Director general, es el de la retransmisión del programa de conjunto musical que ha suscitado la pregunta del señor Bravo de Laguna. Aparte del mal gusto de la retransmisión de ese programa (en lo que todos coincidimos, incluido el señor Director general, supongo, y que no voy a reiterar ahora), el señor Director general ha hecho unas manifestaciones que creo que podían haberse evitado.

Es evidente, señor Director general, que la divulgación de un programa no es la misma si se retransmite por televisión que si se hace en un periódico o en un diario de cualquier capital de provincia española, por mucho que se reproduzca la letra de una canción. La televisión tiene una audiencia que usted conoce muy bien, incluso a la hora en que se retransmitió esa canción, y la audiencia de un periódico, desgraciadamente, es muy limitada. Por tanto, yo creo que no es lícito escudarse en ese efecto

propagandístico que ha tenido la divulgación, a través de la Prensa, de la letra impresa de esa canción, sino que lo grave creo que ha sido precisamente introducir ese conjunto musical en un programa que viene a descalificar a todo el programa en sí y a las ideas que la Dirección General infunde a los directores de programas de Televisión.

Señor Director general, se ha vertido mucha letra impresa en el asunto de la retransmisión de este conjunto musical. Se ha referido usted, incluso, a que esa letra impresa ha rebasado los límites normales y que se ha vertido mucha más que en los Presupuestos Generales del Estado, por ejemplo. Estoy de acuerdo con ello. Una de esas letras impresas ha sido la del Fiscal general. Usted ha dicho aquí, a respuesta del señor Bravo de Laguna, que no ha sido el Fiscal general del Estado, que ha sido un Fiscal de la Audiencia de Madrid. Señor Director general, ha sido el ministerio fiscal el que ha interpuesto esa querrela; sea cual sea el grado o el escalafón, en todo caso ha sido el Fiscal del Estado, como representante del Estado, el que se ha querellado. Es decir, no vale escudarse en que sea el Fiscal de una sección de una Audiencia Territorial.

Finalmente, señor Director general, reiterando lo que ya ha dicho mi compañero del Grupo Parlamentario Vasco e incluso el señor Bravo de Laguna, quiero decir que este Grupo Parlamentario también va a solicitar la comparecencia en otras ocasiones del señor Director general para que nos explique la futura programación de Televisión y para controlarla, que es la misión de esta Comisión.

Muchas gracias, señor Director general.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Trías de Bes.

El señor Camuñas tiene la palabra, por espacio de diez minutos.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señora Presidenta, señorías, agradecer de nuevo la presencia del señor Director general del Ente Público Radiotelevisión en la Comisión de Control de este Parlamento, y decir al señor Calviño que yo, sinceramente, le voy cogiendo cada día más simpatía, precisamente por estas comparecencias. A mí me empieza a recordar el señor Cal-

viño, en cierta manera, a Gary Cooper (*Risas.*) No se emocione usted, lo digo porque parece que está usted solo ante el peligro. Pero no se preocupe, tiene usted sólidos apoyos en determinados Grupos Parlamentarios para que cuando esté usted solo ante el peligro reciba ese apoyo para librarle de lo que nosotros entendemos son graves errores que se están cometiendo y sucediendo en el Ente Público Radiotelevisión.

Usted nos ha hablado de la libertad de expresión y de los riesgos que conlleva esa libertad. Es verdad, la libertad de expresión conlleva innumerables riesgos, y nosotros tenemos que aceptar y defender ese principio de libertad de expresión, pero para todos, no sólo para la Televisión, sino también para la Prensa escrita. Usted, sin embargo, ha hecho calificaciones, yo diría que peligrosas, con respecto a cosas que han publicado diarios de Madrid en relación con la actuación de Las Vulpes. Yo creo que hay que defender la libertad de expresión en el ente público y también en la Prensa escrita, y parece que usted solamente quiere defender la libertad de expresión en el ente público y que censura, de alguna manera, actuaciones de cierta Prensa escrita madrileña.

Creo que también ha cometido usted un error cuando ha predeterminado en lo que iba a terminar la actuación del ministerio fiscal, cuando usted ha dicho que eso puede terminar en un juicio de faltas. Creo que todos tenemos que tener un respeto básico a la conducta y a cómo vaya a terminar una cosa que está «sub judice», porque nos meteríamos en el tema de la falta de respeto a la Judicatura y a los tribunales legales establecidos en nuestro país. Considero que también es grave la predeterminación, por su parte, de una actuación judicial.

Coincido con lo que han manifestado los portavoces del Grupo Centrista, Minoría Catalana y el Grupo Vasco. Con la actuación del conjunto musical Las Vulpes creo que se han vulnerado los principios básicos de programación, el artículo 4.º del Estatuto de Radiotelevisión y también los principios constitucionales.

Sinceramente con todo eso estaríamos entrando en un tema que creo que también se puede suscitar, en relación con este asunto de Las Vulpes: si usted considera que la televisión es estatal y que, al ser estatal y al estar sometida

a un Estatuto, es de todos los españoles, como ha habido otros miembros destacados, dirigentes del Ente Público Radiotelevisión, que han manifestado que la televisión no era de todos los españoles, a nosotros nos preocupa que haya sintonía entre usted y el director de los servicios informativos para considerar que la televisión es de todos los españoles o no lo es, porque si no fuese de todos los españoles usted no tendría que justificar las actuaciones de Las Vulpes. Si la televisión es de usted y del señor Balbín, a nosotros nos parecería bien que hicieran lo que ustedes quisieran; pero nosotros consideramos que la televisión sigue siendo de todos los españoles, y por eso le pedimos a usted explicaciones, y sobre ese punto nos gustaría que nos contestara.

En relación con el tema de Las Vulpes, ya hemos manifestado todos, a través de los medios de comunicación, lo que nos ha parecido. Creo sinceramente que en la sesión de esta mañana ya se han reiterado suficientes motivos para que los grupos, fundamentalmente Minoría Catalana, Centrista, Vasco y Popular, coincidamos en que ha sido una actuación de mal gusto. Nosotros no pedimos con eso un control, como parece deducirse de su intervención; lo que sí pedimos es un cierto control de calidad en la televisión, señor Calviño, no un control desde el punto de vista de censura previa, porque vuelvo a decir que nosotros respetamos y defendemos la libertad de expresión, pero sí nos preocupa esa falta de control de calidad cuando vemos que un hecho no es aislado y se vuelve a repetir ese mismo hecho en otra empresa que también forma parte del Ente Público Radiotelevisión. Como creo que ya hemos intervenido todos y hemos hecho las suficientes declaraciones, calificando la actuación del mencionado conjunto como desgraciada y lamentable, sí tenemos que pedir al señor Director general que tome las medidas oportunas para que estas actuaciones no se vuelvan a repetir.

También quiero decir que siento que parlamentariamente estemos reunidos aquí todos los señores Diputados hablando del tema del mencionado conjunto. En eso coincido con usted, señor Director general; qué más quisieran Las Vulpes que fuéramos al Pleno a hablar de esta situación. Creo que debemos de dar por

terminado este tema, siempre y cuando usted nos pueda explicar qué tipo de garantías puede ofrecer al Parlamento para que situaciones y actuaciones tan lamentables no vuelvan a producirse. Y digo esto porque en el ente público hay problemas mucho más graves que el tema suscitado esta mañana. En otras comparecencias, como también han dicho otros portavoces, tendremos ocasión de tratar estos problemas, que consideramos son mucho más graves que el tema que estamos tratando esta mañana.

En relación con el asunto de la carta de ajuste, a pesar de que podamos ver con simpatía ciertas iniciativas, porque nuestro Grupo defiende la televisión privada, y así hemos presentado una proposición de Ley en este Parlamento, que ha sido rechazada por los votos del Grupo Socialista; sin embargo, no estamos por que se vulnere la Ley. Por tanto, actuaciones que incluso puedan resultarnos agradables y simpáticas no queremos que sirvan para vulnerar los principios establecidos en las Leyes. Por eso tenemos que coincidir con el Director general en que cualquier actuación que no sea legal debe tener una contrapartida por parte de aquellas personas que tienen la responsabilidad de que se cumpla la Ley. Pero tenemos que preguntar al señor Calviño si podrían haberse utilizado medios técnicos para impedir esa actuación, y no simplemente costes presupuestarios que tenemos que pagar todos los españoles.

Para terminar, señor Calviño, cuando ha hablado del tema de la orquestina de Televisión creo que ha dicho que es temporera. Por tanto, tendría que dar la razón a lo manifestado por el portavoz del Grupo Centrista. No he entendido bien esta calificación de temporera y le pediría al señor Calviño me la precisara.

En nombre del Grupo Popular quiero decir que, como creemos que hay situaciones graves en televisión, me sumo a la petición de los otros Grupos en torno a que en posteriores comparecencias del Director general y de otros representantes del ente público, tengamos ocasión de tratar esos problemas, que consideramos mucho más graves que incluso el grave de la actuación del conjunto musical Las Vulpes, y siento mucho que le hagamos venir no sé si cada quince días o semanalmente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: Gracias, señora Presidenta.

Por un momento creí que el Grupo mayoritario de la oposición iba a cambiar su rumbo en cuanto al entendimiento de lo que viene siendo, lamentablemente, en el seno de esta Comisión una actitud bastante ridícula, y permítanme la expresión, porque no cabe la menor duda de que, para un país con los problemas que tiene España en estos momentos, es sorprendente ver, por parte de ciertos Grupos que luego no aparecen en otras Comisiones la fruición con que se enfrentan siempre en el transcurso de los debates que se producen en el seno de la Comisión de Control de Radiotelevisión y, sobre todo, su intento de magnificar temas que luego se quedan en nada.

Hemos visto —incluso se ha reconocido por el representante del Grupo Popular— cómo estas tres preguntas que se nos planteaban hoy aquí —que efectivamente han levantado el interés y la expectación de todos los medios de comunicación social—, a través de los argumentos del Director general de Televisión iban diluyéndose, hasta llegar a ser reconocido, en el tema central de Las Vulpes, por el muy digno representante del Grupo Popular. Pero fíjense bien que lo que resulta que ya no tiene interés, durante la campaña electoral mereció la atención del Partido al que pertenece el señor Camuñas y se enviaron fotocopias del editorial y del texto de la letra, acompañadas en la parte posterior, como usted muy bien conoce, de una serie de propuestas a todo los ciudadanos para que dirigieran un escrito al Presidente del Gobierno ante el escándalo, ante la dimensión tan tremenda que venía a suponer una canción emitida en Televisión Española.

Si digo que en un momento he entendido que había recogida de velas y que esto era bueno para todos es porque, desde el punto de vista del Grupo Socialista al que tengo el honor de representar, supone un cierto subdesarrollo en el comportamiento del parlamentarismo que, además, de alguna forma nos salpica a todos.

He visto que ha terminado con la misma amenaza que formulaban Grupos de otras minorías de oposición, como si fuera algo especial. La función fundamental de esta Comisión es controlar al medio; luego que no se presente como una amenaza que el Director general tenga que comparecer cada quince días, incluso cada semana. Ustedes sabrán lo que hacen. A nosotros no nos preocupa y creemos que al Director general tampoco. Incluso le puede servir de distensión y entretenimiento en muchas ocasiones escuchar a los muy dignos representantes de los Grupos Parlamentarios.

Quisiera decir algo importante. He visto una serie de declaraciones en Prensa que no tengo más remedio que citar aquí y sorprenderme por ellas. Da la sensación —la tiene el Grupo Parlamentario Socialista— de que aquí ha ocurrido, como nos decía en «De legibus» el propio Cicerón, que se hace más daño con el ejemplo que con el pecado. Creo que es el caso concreto de este momento. Hemos visto al representante del Grupo de la Minoría Vasca hablarnos de la dimensión que había adquirido el mal gusto —que yo comparto por otra parte— de la letra de la canción, pero entiendo también que ese mal gusto tiene un significado y un mensaje distinto al meramente musical. Dentro del movimiento «punk» indudablemente hay una protesta hacia muchos problemas que la juventud tiene planteados y que deberían ser objeto fundamental de nuestra preocupación, y no precisamente el contenido de una canción emitida en un determinado programa de Televisión Española, con la dimensión que ha tenido.

Don Iñigo Aguirre, Diputado del PNV, en unas declaraciones que hacía a un medio de comunicación, junto con otras hechas por Lola Flores y don José Ramón Pin Arboledas, antiguo miembro de esta Cámara y miembro de AP, nos decía: «El PSOE, con la televisión única y la escuela única, pretende romper la civilización occidental, arriconar los valores éticos y degradar a la juventud y a la infancia. Es una revolución a largo plazo. Ya hubo un "Libro Rojo del Cole" y ahora una televisión pornográfica para la juventud. Recuérdense las conclusiones del Congreso de las Juventudes Socialistas en que pidieron la legalización de la prostitución y del porro». Este es el motivo de

escándalo, y para mí, sin embargo, el escándalo está en quemar libros. Probablemente lo que se está persiguiendo aquí es quemar cintas de video. Esto es lo grave, que estamos ridiculizando a toda una institución que debe ser el objeto fundamental de cada uno de nosotros para buscar auténticas respuestas a la demanda social. Y aquí hay una demanda social importantísima...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, le ruego que se dirija a la Presidencia; no es que le niegue que se dirija al señor Aguirre, pero le ruego que en su disertación se dirija a la Presidencia.

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, en mi opinión y en la del Grupo Parlamentario Socialista no cabe la menor duda de que hay una problemática de la juventud que no ha encontrado la respuesta debida, como consecuencia de una política que hemos sufrido todos los españoles no solamente en estos cinco últimos años, sino en años anteriores.

Quisiera dejar constancia de que precisamente toda la juventud, como el caso de Las Vulpes, se encuentra con una marginación añadida a un contexto, señora Presidenta, mucho más difícil, que es el que desgraciadamente sufren algunas minorías en el País Vasco. Cuando yo leía las declaraciones publicadas en algún diario de Madrid, veía que estas personas hablaban de que estaban haciendo un gran esfuerzo para aprender el «euskera» y poder expresarse en esa lengua. ¿Por qué? Porque se encontraban en una situación de marginación, ya que si no hablaban en ese idioma les era imposible expresarse. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Ruego a los señores Diputados que guarden silencio, a todos los Grupos aquí representados, cuando han intervenido los portavoces, les ha parecido que se salían del tema. Entiendo que esta Comisión debe tener flexibilidad de expresión y que cada señor Diputado sabe perfectamente a qué atenerse dentro del orden del día establecido.

No quiero marcar nada más que los tiempos y dejo a los señores Diputados que se expresen libremente, dentro de lo establecido en el artículo 203, que es el que aquí rige, por lo que no he llamado la atención a ningún señor porta-

voz. Por tanto, ruego que dejen que termine el señor portavoz del Grupo Socialista.

El señor BOFILL ABEILHE: Muchas gracias, señora Presidenta, por el amparo que me otorga. Si he traído este tema a colación en la intervención que estoy realizando ha sido porque creo que el problema fundamental, la conclusión a la que esta Cámara debe llegar es que detrás de un movimiento como el «punk», donde las expresiones son duras, hay una responsabilidad de la que todos tenemos parte de culpa, y a la que tenemos que buscar una respuesta, no a través de la magnificación de problemas que no tienen ningún sentido, no a través de un escándalo y de un rasgarse las vestiduras, un tanto trasnochado, sino precisamente a través de buscar en el diálogo, en lo que es la controversia de opiniones, soluciones oportunas.

Yo le voy a decir, señor Director general, que indudablemente la emisión del programa ha levantado una muy seria expectación en la opinión pública. Que efectivamente hay sectores de nuestra sociedad que no entienden y no admiten el contenido de este tipo de canciones, pero también quiero decir algo que me parece importante; quiero decir algo que a mí y al Grupo Parlamentario Socialista nos parece importante. Esa música, que a mí personalmente no me incita a nada, y cuya letra por otra parte no me crea la suficiente mala conciencia como para saberme integrado en un sistema determinado que puede estar siendo rechazado por nuestra juventud, sí me ha sometido a la grave preocupación de saber que detrás de toda una expresión de nuestra juventud, a través de su música y a través de su letra, se está escondiendo un grave problema, que debe ser la preocupación de todos los que tenemos responsabilidades públicas.

Yo quisiera, por último, para terminar, decirle que si en algo ha sido importante e interesante este problema que hoy nos trae aquí, el tema Vulpes, ha sido en que quizá haya servido, al menos para el Grupo Socialista, para hacernos volver la mirada hacia los problemas de la juventud, y no para escandalizarnos, como ha ocurrido con otros señores Diputados.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Piden la palabra, por alusiones, el señor Aguirre y el señor Camuñas.

En primer lugar, tiene la palabra, por alusiones, el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Para decirle al señor Bofill, portavoz del Grupo Socialista, que no interprete mal mis palabras. Yo he dicho que tenía muchísimo interés el tema de las Vulpes. ¡Cómo no va a tener interés algo que está vulnerando los principios básicos de programación, el Estatuto de Radiotelevisión y la propia Constitución! ¡Cómo no va a tener interés! ¡Muchísimo interés! Lo que ocurre —y lo he dicho— es que hay otros temas, también de máximo interés, en Radiotelevisión que en este momento no podemos tratar. Por lo tanto, no prejuzgue el señor Bofill y diga que yo he justificado más o menos la actuación o la presencia del conjunto Las Vulpes en Televisión, porque yo no he dicho eso. He dicho que es un tema del suficiente interés como para tratarlo, pero que hay otros temas también de mucho interés que deben tratarse en esta Comisión, y por eso pedimos la comparecencia del señor Director general, y no en un tono amenazante.

Lo que hacemos con esto es respetar la normal actuación parlamentaria, y es bueno que el Grupo Socialista nos diga si están tratando de impedir ese normal funcionamiento de la Cámara. Nosotros no actuamos con amenazas, sino simplemente con respeto al Reglamento y al actual desenvolvimiento de la Cámara.

Usted ha afirmado que luego iba a decir algo importante. Por supuesto, todo lo que ha dicho anteriormente no era nada importante. Pero después ha dicho usted cosas también muy poco importantes y se podría haber ahorrado su intervención; y creo que hoy, desde luego, han ayudado muy poco al señor Calviño, que era lo que pretendían (*El señor Bofill pide la palabra.*)

La señora PRESIDENTA: Señor Bofill, ¿pide la palabra por alusiones?

(Asentimiento.)

Tiene la palabra S. S.

El señor BOFILL ABEILHE: A mí no me extraña ya, ni me llama la atención, que el tema

de la juventud, la problemática que encierra, lo que se trasluce a través de esas actitudes de protesta, no le parezca importante al señor Camuñas. No es nada nuevo. Por tanto, tampoco a nosotros nos sorprende usted notablemente.

Posiblemente es mucho más importante, a través de una serie de panfletos, llamar la atención sobre un tema que han sobredimensionado porque les interesaba. Les interesaba que durante un período electoral hubiera un sector, afortunadamente cada vez más minoritario, de nuestra sociedad, ese sector intransigente, que volviera a agitar los ánimos para ver si en ese río revuelto ustedes podían ganar votos.

Creo que ustedes siguen en esa misma línea y creo que, además, a pesar de que no haya sido importante lo que yo haya podido decir aquí, a pesar de que no sean importantes los problemas de la juventud, señor Camuñas, no creo que sea mucho más importante el comportamiento que ustedes tienen en respecto al tema de Televisión Española y el provecho que intentan sacar de la confusión y del escándalo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Aguirre tiene la palabra por alusiones.

El señor **AGUIRRE KEREXETA**: Gracias, señora Presidenta.

Yo no pienso que nuestra actitud sea ridícula; creo que es una actitud responsable, que corresponde a un deseo, de parte de nuestro electorado al menos, y a un derecho como parlamentarios. Si el representante del Grupo Socialista se siente amenazado, no veo por qué. Mejor dicho, sí lo veo, quizá sospeche por qué está amenazado, porque hace ya un mes que yo hice esas declaraciones y, efectivamente, las hice en ese mismo tenor, aunque también puse algunos otros párrafos, que usted hoy no ha considerado oportuno citar; pero, a juzgar por lo escuchado al Partido Socialista, se está poniendo nervioso con este tema.

Nos habla de quemar libros, nosotros no hemos requisado instrumentos musicales en ninguna ciudad. Y ya se han visto los resultados de esos libros, aunque, efectivamente, en mi opinión hubiera sido mucho más positivo, en lugar de quemarlos, buzonear las casas de Bil-

bao con los textos escritos en ese mismo libro. Textos, por cierto, muy similares a los de las cintas que hemos reclamado de la emisión de Radio Nacional, prácticamente iguales.

Por tanto, nuestra posición no es coyuntural ni electoralista; si pudo serlo hace un mes. La petición de esas cintas de Radio Nacional la semana pasada al Presidente del Congreso nos hace mantenernos en nuestra postura de seguir adelante hasta donde lleguemos. ¿Por qué? Para hacer que esa televisión única que hoy existe en buena parte del Estado sea también una televisión pluralista al servicio de la sociedad y, sobre todo, al servicio de la educación de la futura sociedad, y en esa futura sociedad están nuestros hijos y también los suyos, señor Bofill. Y si usted piensa que con su intervención no se ha escapado del tema, yo le diría que a lo largo de la mía me he ajustado terriblemente a los criterios que la Presidencia de esta Comisión nos ha insinuado al comienzo de la sesión, porque podríamos hablar de muchas más cosas, como usted ha hecho. Yo no lo voy a hacer, a no ser que la señora Presidenta me dé autorización para ello.

La señora **PRESIDENTA**: Vuelvo a recordar que el tema de la convocatoria de hoy es el que hemos marcado. Me parece que S. S. ha utilizado con amplitud el tiempo acordado, de manera que ha hablado de lo que ha considerado oportuno, durante el tiempo necesario.

El señor Bofill tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señora Presidenta, quisiera decir simplemente al representante del Grupo de la Minoría Vasca, que yo sí me siento ridículo por tener que tratar, con la dimensión que se está tratando aquí, un tema de tan poca importancia, porque creo que nuestra labor debe ser mucho más importante e ir a las cuestiones principales. Yo sí me siento ridículo, usted posiblemente no, es una cuestión de usted y de su Grupo; porque no es lógico estar tratando aquí un tema que ayer hemos podido ver que es de tres minutos, y que podría haber sido objeto de un tratamiento de crítica dentro de una comparecencia normal; pero la sobredimensión del tema, su utilización política, sin ir al grano de la cuestión, que debe ser el preguntarse qué está ocurriendo en

nuestra juventud y qué respuesta tenemos para ello, me parece siempre ridículo. La institución parlamentaria es mucho más importante que cualquier tema puntual de menor importancia, como es éste.

A eso me refería cuando decía que yo sí me siento ridículo —usted posiblemente no—, y me he querido mantener siempre dentro del tema que nos trae aquí, aunque tratando de llegar a sus causas, a las causas que yo estimo profundas, sin desaprovechar la ocasión que nos han brindado precisamente las preguntas del señor Bravo de Laguna, que veo que se ha ausentado de la Comisión, para poder llamar la atención a todas SS. SS. sobre el fondo de la cuestión, que me parece sumamente importante.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: El señor Director general tiene la palabra para contestar a las intervenciones de todos los representantes de los Grupo Parlamentarios.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta, intentaré ser breve.

Empezaré por la intervención que se ha producido por parte de mi querido amigo, el señor Aguirre, y le diré lo siguiente: En cuanto a la carta de ajuste y otras metodologías técnicas que necesariamente deben aplicarse en Televisión Española para la mejora de calidad de nuestra emisión, indudablemente Televisión Española mantiene la carta de ajuste, con un costo realmente insignificante frente a un Presupuesto millonario, de cerca de cerca de 50.000 millones de pesetas, aunque este año mermado sin la subvención. Por tanto, esas 400.000 pesetas no nos parecen demasiado gasto, puesto que nos cuesta más por la mañana, antes de iniciar la sesión, mantener esa carta de ajuste, que, además, permite que en el País Vasco muchas industrias que fabrican televisores puedan llevar a cabo la revisión de los mismos para luego lanzarlos al mercado. Es un servicio gratuito que presta Televisión Española, que le cuesta un dinero importante y que viene manteniendo hace años y durante bastantes horas. Antes de comenzar la emisión

normal de imágenes de Televisión Española, ésta mantiene una carta de ajuste durante horas gratuitamente para que las industrias del País Vasco puedan fabricar televisiones.

En cuanto a que en VHF se produzcan determinadas interferencias, SS. SS. saben perfectamente —y esto sería motivo de una profunda reflexión colectiva— cómo se fue estableciendo la red primaria de VHF, producto de una enorme improvisación, de una concepción que hoy no compartimos, puesto que, además, no permitía la regionalización de las emisiones, tenía una concepción radial como la de carreteras, y precisamente el gran esfuerzo que ha hecho Radiotelevisión Española con ocasión del Mundial 82 es la transformación de la red de VHF en UHF. Tanto es así, que estamos pasando prácticamente todos los programas regionales y la gran mayoría de la programación por el circuito de UHF, por sus características técnicas y por la mayor potencia de alcance de la onda, que permite mayor eficacia en el servicio. De todas maneras, nos preocupa mucho, y con el poco dinero que tenemos afrontaremos de algún modo este tema. Como usted sabe, dentro de la herencia que hemos recibido se encuentra Torrespaña, que falla todos los días, y no porque no haya técnicos, como alguien decía hoy, o porque estemos en el tercermundismo de la capacidad de los profesionales de Televisión Española para mantener las emisiones, sino porque quizá la improvisación, la bisoñez u otra serie de circunstancias han hecho que ese centro, que costó tanto dinero, no reúna las características técnicas, en cuanto a su infraestructura eléctrica, que debería tener un centro de esa alta tecnología como la que estamos aplicando. Haremos un gran esfuerzo para, una vez más, remediar los males de una herencia.

En cuanto a otros métodos, honestamente no los teníamos. Hemos de tener en cuenta que cuando se anunció esa emisión se dijo que el programa pirata se emitiría una vez terminada la emisión de Televisión Española y por su propia frecuencia. Televisión Española podía limitarse a hacer algo más desagradables como era mantener la señal de audio con un ruido permanente de interferencia, pero con la red en funcionamiento exactamente igual, y como nos costaba lo mismo mantener la doble señal,

puesto que estaba montada con el automatismo de la red, por lo menos con la sintonía se hacía más soportable que con un pitido o cualquier otra señal acústica que interfiriera la emisión. Hemos creído que cumplíamos con un deber de custodia de un bien público, y en eso nos encontrarán siempre.

En cuanto al programa musical concreto que se ha emitido, creo que están prácticamente agotados el debate y las explicaciones. En cuanto a la calidad musical del conjunto, qué vamos a decir, en cuanto a la oportunidad, lo mismo, etcétera. Lo que sí me preocupa es una observación de su señoría. Yo también soy padre de familia y me preocupa la afirmación, que me parece demasiado rotunda, de que es tónica general de la programación de Radiotelevisión Española lo que puede significar esa canción. Yo discrepo rotundamente. En dos mil horas de programación, efectivamente, puede que haya tres minutos o más que no agraden o que incluso puedan desbordar el bien entendido derecho de libertad de expresión, es discutible, entra en el terreno de lo subjetivo, como decía antes, pero discrepo profundamente de que eso sea la tónica general, en defensa de los numerosísimos profesionales de aquella casa que hacen cada día su trabajo en condiciones no precisamente fáciles y con enorme esfuerzo y atención al cumplimiento riguroso de los principios básicos y líneas generales de programación que han emanado del propio Consejo de Administración por unanimidad, como aquí se ha dicho hoy; idea que perdura y cuya custodia me corresponde y ejerzo —vuelvo a decir— no con una fiscalización previa, no con una censura previa, sino asumiendo el costo que inevitablemente implica la libertad de expresión, a la cual me referiré luego en respuesta al Grupo Popular.

En cuanto a la utilización del término crepuscular, es hábil dialécticamente el planteamiento. Yo no he hablado del momento crepuscular, he hablado de una audiencia crepuscular, que es un término de «argot» que significa algo así como escaso, ya que en dicha hora de la mañana la audiencia no llega al 3 por ciento.

En cuanto a los principios que inspiran la programación, los conoce tan bien como yo, porque son del dominio público y el propio in-

terpelante, señor Bravo de Laguna, los ha invocado reiteradamente.

En cuanto a la Minoría Catalana, tengo que decir que el deber de custodiar está para nosotros muy claro. En ese sentido nos hemos expresado y nos vamos a mantener, por cuanto que es un bien público y significa mucho para Radiotelevisión Española este tema.

En cuanto al horario de emisión, de alguna manera también comparto que quizá debiéramos terminar antes las emisiones, pero me da la impresión de que muchos de nuestros conciudadanos reaccionarían muy mal si les obligáramos a irse a la cama a las once y media. De esta manera quizá evitamos que quien tenga insomnio o le apetezca ver la Televisión tenga que obligatoriamente irse a la cama mientras no haya fórmulas alternativas.

En cuanto a la interpretación que su señoría hace de la interpelación del Diputado, señor Bravo de Laguna, en el sentido de que no se refería al costo material del mantenimiento de la emisión sino a que deberíamos terminar antes la misma, en la réplica que ha efectuado el señor Bravo de Laguna no se ha referido a ello. Me parece una interpretación muy respetable, pero un tanto gratuita, de la interpelación de su compañero de Cámara. Caben todas las interpretaciones, pero lo puntual, y no solamente lo textual, de la interpelación era el coste del mantenimiento de la carta de ajuste para evitar el tema. Todos sabemos lo que son los costos.

Finalmente, en cuanto a la intervención del Grupo Popular, yo también comparto una acrecentada simpatía por el portavoz de este Grupo, señor Camuñas. No me siento como el Llanero Solitario. Envidio a Gary Cooper por otras cosas, no por ser un llanero solitario. (*Risas.*) No soy pasto de la envidia, nunca lo he sido a lo largo de mi vida. La libertad de expresión comporta riesgos. El Director general está expuesto a asumir los riesgos de la libertad de expresión. Lo que no se va a conseguir de José María Calviño es que oficie en el seno de las tinieblas. En cualquier caso, cuando defendiendo la libertad de expresión lo hago para todos. Si yo me refería a la Prensa escrita, era en el sentido de efecto inducido, porque, como S. S. recordará, no solamente son responsables los autores materiales de los hechos, sino que también los

cómplices, los encubridores, los cooperadores necesarios y, sobre todo, en este tipo de responsabilidades, los difusores, los apologistas; es decir, hay una gama muy amplia, como S. S. conoce. En ese sentido, por supuesto sin eludir la responsabilidad de los hechos, me refería a que yo entendía que había un factor inducido de sobrevaloración o de desmesuramiento, como decía el portavoz del Grupo Socialista, que había un sobredimensionamiento del tema al haberse extrapolado, utilizado y me atrevería a decir que casi manipulado.

Nada más lejos de mi ánimo que la censura. Si me niego a censurar los programas de televisión, mucho menos —entre otras razones, porque no tengo competencias— me atrevo a censurar la línea editorial de nadie, aunque no me complazca. Comprenda que su posición ideológica es contraria a la mía y que me mencionan cada día, casi nunca para bien, siempre para mal.

Yo tengo la deformación propia de un abogado en ejercicio durante muchísimos años, y usted sabe perfectamente que la predeterminación del fallo es un tema que nos llevaría a largas discusiones. Nada más lejos de mi ánimo que hablar de predeterminación del fallo que puedan tener los Tribunales sobre este particular. Es un tema que está «sub judice». Quizá llevado de la deformación profesional haya afirmado que la propia tramitación, si se analiza con calma el artículo invocado del Código Penal, me temo —y es un tema de opinión sin más— que posiblemente derive en un juicio de faltas. Yo no sé si terminará o no en un juicio de faltas. Nada más lejos de mi ánimo que interferir en la siempre por mí defendida independencia del Poder judicial en nuestro país.

En cuanto a que la Televisión estatal no es producto de la voluntad del Director general ni de ninguno de los miembros del equipo de gestión o dirección de Radiotelevisión Española, viene así determinado por la Ley 4/80 del Estatuto, viene así por la Constitución, por los principios, por la Ley de Radiodifusión en nuestro país, desde la República hasta hoy. En cualquier caso, no es éste el tema de discusión. Lo que sí tengo que decir es que con mucho gusto compareceré ante el Parlamento cuantas

veces sea necesario, ya que no me cuesta ningún trabajo.

Me da la impresión de que todavía vivimos demasiado hipnotizados por la magia de la letra impresa. De alguna manera, como decían nuestros padres y nuestros abuelos, lo dice el periódico, pero que lo diga el periódico no quiere decir, con todo respeto, que sea exactamente la realidad. Yo puedo decir que ese profesional ha rectificado, y el propio periódico que recogía, manipuladas o tergiversadas, sus propias declaraciones, ha publicado su carta de rectificación porque esas no eran unas declaraciones, sino que era el resumen de una cena que a su vez tiene un reflejo parcial (en la Prensa local extensísima, en dos páginas y media), que se resume en una escasa columna donde se producen sesgos, no mal intencionados, no puedo entenderlo así, sino que inevitablemente como todo resumen no era esa la intención, no es ese el ámbito, no es ese el comportamiento, porque ese profesional sabe muy bien cuáles son las obligaciones del ente público, el sentido de ente público y que a pesar de que el Ente Público Radiotelevisión Española en este año (y yo espero que cuando llegue el tema a la Comisión de Presupuestos, S. S. o su Grupo me apoye para recuperar por lo menos una parte de la subvención), no tiene ni un céntimo de subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, con 7.000 millones menos sigue siendo el Ente Público Radiotelevisión Española y seguimos teniendo conciencia de que es un servicio público de carácter esencial que debe ser plural, que debe ser democrático y transparente su gestión, yo lo intento cada día, y que, de alguna manera, responda a los intereses generales de los españoles en todos y cada uno de los segundos de su emisión, aunque quizá no siempre lo consigamos.

Finalmente, en cuanto a la puntualización de la orquesta temporera, decía temporera por una información, porque complementariamente al problema que se suscitó en este asunto, no conocíamos, tengo que confesarlo, la aventura personal ni artística de este grupo. Mandé hacer una información suplementaria, para saber quiénes eran. Es temporera en el sentido de que se asocian temporalmente estos señores, según parecía; no es que trabajen

temporalmente para Televisión Española, sino que es temporera porque parece que se disuelven y reaparecen, pero no hay ninguna relación, en ningún caso con Radiotelevisión Española, con personal fijo, ni con plantillas. Son músicos individuales que se asocian y que temporalmente utilizan, de manera indebida, el nombre de Televisión Española.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Perdón, señora Presidenta, pero es que no había hecho mención a la última intervención del Grupo Parlamentario Socialista por la brevedad de mi contestación.

En cualquier caso, quiero decir que una vez más, en contra de lo que pueda decir el Grupo de Alianza Popular, que siempre tratan de ponerme en evidente confrontación con el Grupo Parlamentario Socialista, unas veces porque me defienden muy bien y otras porque dicen que me defienden muy mal, yo agradezco como siempre las palabras y la intervención, que suscribo absolutamente, del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director general.

El señor Aguirre había solicitado la palabra, supongo que por alguna cuestión.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Me alegro de la preocupación social del Director general respecto a los trabajadores de Euskadi y la comparto totalmente, pero quiero decirle dos cosas. Primero, que los fabricantes de televisores no utilizan la carta de ajuste para calibrar sus sintonizadores. Para eso hay unos generadores de audio y video que son mucho más fiables, y por una razón, porque hay unos desplazamientos de frecuencia bastante considerables en algunos canales del VHF. Por tanto, esto supongo que lo tendrá presente. Los que utilizan la carta de ajuste son los antenistas, tanto para sintonizar la señal de Televisión Española como las de «Euskal telebista».

Felicitar, por otra parte, al señor Calviño,

porque por lo visto hay un nuevo cambio de postura en Televisión Española, y no sé si es sólo de Televisión Española o también del Partido Socialista Obrero Español, porque el único fabricante de televisores en Euskadi está implantado precisamente en Navarra. Por tanto, muchas gracias por considerar a Navarra algo que nosotros considerábamos siempre que era Euskadi. (*Risas.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aguirre.

El señor Camuñas tiene la palabra.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Muy brevemente para alegrarme de que de los tres puntos del orden del día, en dos coincidamos el señor Director general y el Grupo Popular. Alegrarme igualmente de que participe del criterio de todos los Grupos Parlamentarios de que Televisión es de todos los españoles, ya que, por lo visto, esa declaración del señor Balbín ha sido un desliz. Dígame usted que tenga cuidado con las cenas, porque hay que ver la que monta con las cenas el señor Balbín. La anterior fue con el programa «La clave»; ahora es la de que Televisión no es de todos los españoles. Recomiéndele usted que tenga un poco más cuidado con las cenas.

No me ha dicho, señor Calviño, si se considera responsable del programa de Las Vulpes, o quién es el responsable. Si usted se considera el último responsable, simplemente para que conste a efectos de acta, o si considera usted que hay otros responsables intermedios en relación con ese programa.

En último lugar, es verdad que algunas veces el Grupo Parlamentario Popular dice que el Grupo Socialista apoya al señor Calviño y otras veces no. Y es que así ocurre, señor Calviño. Cuando estamos en el seno de la Comisión le apoya, pero cuando salimos del seno de la Comisión, yo me temo que no le apoyan. (*Rumores.*) De eso tengo constancia.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Camuñas.

Tiene la palabra el señor Calviño.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

(Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta. Introduce S. S. una nueva pregunta que no había efectuado en sus intervenciones anteriores en cuanto a la responsabilidad directa, indirecta o última de la Dirección General en el tema del programa. Incuestionablemente, yo no voy a eludir mi responsabilidad, toda vez que el propio Estatuto establece bien claramente que el responsable último de todo en el ente público es el propio Director general. Pero no se le oculte a S. S., y con esto no quiero eludir responsabilidades, que hay un primer responsable que es quien elabora el programa. El Director general, aunque pueda parecer a veces, por los ríos de tinta que se vierten, no dedica las noches a conspirar ni a hacer los programas para herir, molestar, intoxicar o provocar a los ciudadanos, sino que cada profesional en su concepción, en su criterio, elabora los programas con responsabilidad. Hay unos directores de cadena, hay unos directores de programas que ejercen con absoluta libertad la tutela, con la libertad y el respeto en definitiva profesional, y finalmente hay un Director del medio, porque Televisión Española es una sociedad anónima integrada en un «holding» que es el Ente Público Radiotelevisión Española. La actuación del Director es la de un administrador único, por tanto, tiene todas las competencias de un consejo de administración, como sabe muy bien S. S., pero en cualquier caso, el Director general no elude la responsabilidad final que por el Estatuto, Ley 4/1980, le compete como último garante de lo que son principios de programación y principios que rigen el Estatuto, que no sólo suscribe y comparte, por los cuales luchó durante mucho tiempo y muy denodadamente para que se plasmasen en esa Ley 4/1980, que no le complacía entonces plenamente y que a pesar de todo esa considera el mejor Estatuto posible.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director general.

El señor Bofill tiene la palabra.

El señor BOFILL ABEILHE: Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, para agradecer al señor Director las muy extensas y cumplidas contesta-

ciones que he dado a tres preguntas, una de las cuales no tenía ningún contenido y estaba perfectamente dilucidada en su tiempo y forma por los organismos competentes, y las otras dos que, como hemos podido comprobar todos los Grupos, eran preguntas sobredimensionadas que intentaban más buscar un escándalo que muchas veces parece que satisface a ciertos Diputados.

Se lo quiero agradecer, y, al mismo tiempo, recordar al señor Camuñas que tiene usted, señor Director, el apoyo total del Grupo Parlamentario Socialista, mientras su gestión está dirigida en el sentido que exige el Estatuto de Radio y Televisión, y estas son palabras que constan. (El señor CAMUÑAS SOLIS: Eso es bueno.) No sé las valoraciones que pueda hacer luego el señor Camuñas. Sí quiero decirle que tiene usted el apoyo mientras su actuación esté enmarcada dentro del Estatuto de la Radio y de la Televisión.

Recordarle al señor Camuñas que si tiene tanto interés por el tema de Televisión y por el debate, que nos conteste, o al menos que nos explique la coherencia de su Grupo, ya que tenía presentada una interpelación ante el Pleno para responder de estos temas y que, sin embargo, no sabemos por qué extraño motivo desapareció del contexto de los órdenes del día. Quizá este sería un buen momento para que nos explicara cómo con ese interés por debatir el tema a fondo ha perdido la gran oportunidad que todos tuvimos planteada.

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, este tema no está dentro del orden del día. Precisamente S. S. se refería hace unos momentos a que había dejado en libertad de contestar al señor Calviño sobre este punto. En cualquier caso, como S. S. ha hecho alusiones al señor Camuñas, le voy a tener que conceder la palabra.

Rogaría a los señores Diputados, puesto que queda un punto cuarto del orden del día, que nos comuniquen si alguno de los señores Diputados quiere intervenir en el turno de preguntas.

Puede contestar el señor Camuñas a ésta o bien podemos interrumpir la sesión durante diez minutos para que digan los señores Diputados que quiere intervenir. Si no quiere inter-

venir ningún Diputado, entonces, después de la intervención del señor Camuñas, levantaríamos la sesión.

El señor Camuñas tiene la palabra.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Agradezco al señor Bofill que me haya permitido explicar por qué se ha retirado y quién ha retirado la interpelación presentada por el Grupo Popular ante el Pleno de la Cámara, para hablar precisamente y para tratar de los temas de la política informativa del Ente Público Radiotelevisión.

La interpelación, como muy bien sabe el señor Bofill, siempre tiene como consecuencia lógica interpelar al Gobierno y fue la Mesa del Congreso la que estimó que, siendo el Ente Público Radiotelevisión un ente autónomo, no tenía viabilidad una interpelación en el Pleno de la Cámara y sí en el seno de la Comisión. Por tanto, ha sido la Mesa del Congreso la que no ha estimado procedente dar viabilidad a esa interpelación y por eso anteriormente he dicho yo que traeré esa interpelación a esta Comisión para que tratemos de la política informativa del Ente Público Radiotelevisión.

El señor BOFILL ABEILHE: Pido la palabra para una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA: El señor Bofill tiene la palabra para una cuestión de orden.

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, se está refiriendo el señor Camuñas a

una interpelación distinta a la que yo he citado, que fue retirada para que tuviera objeto un debate, que era mucho más electoral en aquel momento, que fue sobre la financiación de los Ayuntamientos. La interpelación a la que se refiere el señor Camuñas fue otra, presentada a continuación que, por la forma de la misma, fue considerada por la Mesa como propia de esta Comisión. Nada más.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: He de decir que era la misma interpelación. El Grupo Parlamentario Popular precisó que era más urgente la otra interpelación, retiró ésa y se volvió a presentar en la Mesa, y fue la Mesa la que desestimó la presentación de la interpelación en el Pleno de la Cámara para que se tratara en esta Comisión y nosotros tendremos el gusto de traerla en próxima sesión.

La señora PRESIDENTA: ¿Algún señor Diputado o señora Diputada quiere intervenir en el turno cuarto de preguntas? En ese caso, si lo quieren hacer, interrumpiríamos la sesión durante diez minutos para que nos dieran los nombres. *(Pausa.)* No quieren intervenir. Entonces agradecemos mucho la presencia del señor Director general y damos las gracias, asimismo, a los señores Diputados por sus intervenciones. Se levanta la sesión.

Eran las doce y cinco minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (6)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961